

	<b>CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS</b> <b>PROVINCIA SAN JOSÉ</b>	<b>Código:</b> <b>PGD--03-R02</b>
	<b>COLEGIO LUIS AMIGÓ</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>SIGEA / SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMIGONIANO</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b> <b>09/04/2014</b>
	<b>GESTIÓN PROVINCIAL AMIGÓ CALIDAD // DOCUMENTACIÓN, SEGURIDAD DE LA INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN</b> <b>CIRCULAR</b>	<b>Página 1 de 1</b>

<b>FECHA: 17 de abril 2023</b>
<b>PARA: Comunidad Educativa</b>
<b>DE: Departamento de Psicología</b>
<b>ASUNTO: Escuela de padres</b>

**Cordial Saludo de Paz y Bien**

**ARTÍCULO 2º. LEY 2025 (Ministerio de educación nacional) De las instituciones educativas públicas y privadas frente a las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores.** Las instituciones educativas públicas y privadas implementarán de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar , básica y media, y deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos , con el fin de apoyar la formación integral de los educandos , y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Es propio de la educación amigoniana, considerar fundamental la presencia activa de los padres de familia en el proceso educativo integral de los hijos. En ella se crea las normas y reglas para las tareas formativas colegiales y la realización de los deberes; la necesidad de proporcionar los elementos formativos necesarios para dichas tareas. Como son: potenciar las capacidades, habilidades y actitudes tendientes al logro académico disciplinar y conductual.

La formación y orientación a los padres de familia en el equilibrio emocional y en la autonomía permitirán afrontar positivamente la mejora del pensar y el actuar de los hijos en consecuencia y teniendo presente la ley 2025 de 2020 del ministerio de educación nacional, consignada en la agenda escolar del año 2023 pagina 41: “Asistir obligatoriamente a las escuelas de padres de familias, programadas por la institución educativa”.

El colegio ha programado para el **día 19 mayo** del año en curso, la escuela de padres con el **Tema: LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS HIJOS**

**A cargo del profesional: PADRE JUAN JAIME ESCOBAR V.**

**Lugar:** Auditorio Colegio Waldorf Isolda Echavarría. 76 sur # 63 A-167, Casa Jardín, La Estrella, Antioquia **Hora:** 6:00 pm se cuenta con parqueadero.

**¡LOS ESPERAMOS!**

Atentamente;

**Padre Henry González Avendaño**

Rector CLA

**Angelica Pedraza Gutiérrez**

Psicóloga CLA

**Padre Gustavo Cardona**

Psicólogo CLA